



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA MUNICIPAL

municipalidadesancosmeydamian@hotmail.com
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián.



Misión: "Un municipio transparente y participativo, que respeta a los habitantes y orienta el bienestar de los mismo, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente"

RESOLUCIÓN I.M. Nro. 2.566./2024

AUTORIZACIÓN DE ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO N° 02/2024 EN EL MARCO DE LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL LMC NAC 02/2024 "ILUMINACIÓN, REPARACIÓN DE TECHO Y CERCADO PERIMETRAL DE LA MISIÓN JESUÍTICA GUARANÍ DE SAN COSME Y DAMIÁN". ID 442.051

San Cosme y Damián, 9 de octubre de 2024

Visto: Los informes presentados por la Administración de Contrato, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y el Director de Obras de la Municipalidad de San Cosme y Damián, que recomiendan la autorización de la adenda ampliatoria del contrato N° 02/2024, adjudicado a Marcos Torres Aguilera, propietario de la firma unipersonal denominada Familia RSA, por el monto de Gs. 120.293.836 (Guaraníes, ciento veinte millones doscientos noventa y tres mil ochocientos treinta y seis).

Considerando: a) La Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", Artículo 70, que establece la designación de un Administrador de Contrato, y el Artículo 86 del Decreto N° 9823/23, que regula las modificaciones a los contratos vigentes. b) La Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", Artículo 51° de Deberes y Atribuciones del Intendente y el Artículo 215° de Adjudicación. c) La necesidad de autorizar la adenda ampliatoria del contrato N° 02/2024 para la correcta ejecución de la obra, conforme a los informes técnicos y administrativos presentados.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES OTORGADAS POR LA LEY N° 3966/2010 ORGÁNICA MUNICIPAL,

RESUELVE:

Artículo 1°. AUTORIZAR LA ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO N° 02/2024 EN EL MARCO DE LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL LMC NAC 02/2024 "ILUMINACIÓN, REPARACIÓN DE TECHO Y CERCADO PERIMETRAL DE LA MISIÓN JESUÍTICA GUARANÍ DE SAN COSME Y DAMIÁN". ID 442.051, ADJUDICADO A MARCOS TORRES AGUILERA, PROPIETARIO DE LA FIRMA UNIPERSONAL DENOMINADA FAMILIA RSA, POR EL MONTO DE Gs. 4.500.006 (GUARANÍES, CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SEIS), QUE REPRESENTA EL 3.74% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL.

Artículo 2°. EXTENDER EL PLAZO CONTRACTUAL POR UN PLAZO DE 60 DÍAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 7021/22 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 9823/23.

Artículo 3°. COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.



Lic. Juan Silvero Gauto
SECRETARIO GENERAL



Sr. Juan Manuel Santacruz Barberán
INTENDENTE MUNICIPAL